

## **IDENTIFICACION**

Número de RUC:	20450930939	Razón Social:	CELLPERU S.A.C
Numero de RUC:	20450930939	Razon Social:	· - · · ·

Periodo Tributario: 2019

Número de Formulario: 0710 Número de Orden: 1000128571

Fecha Presentación: 30/03/2020 Rectificatoria: NO

#### **Datos Generales**

<b>-</b>						
Datos bás	Datos básicos del Contribuyente					
RUC	20450930939		Razón Social	CELLPERU S.A.C.		
			-			
Régimen t	tributario					
Régimen	General:	SI				
Régimen	Tributario MYPE :	NO				
	4000000					
Rectificate	oria					
¿La preser	nte declaración rectifica o sustituye a otra?		NO			
Concepto o	que rectifica :		0			
ITF - por regularizar - Inc. g) Articulo 9 Ley Nro 28194						
·	<u> </u>					
¿Ha efectuado el pago de más del 15% de sus obligaciones sin utilizar dinero en efectivo o Medios de Pago?			ın utilizar	NO		
Estado de Situación Financiera (Balance de Comprobación)						
¿Ha obtenido ingresos al 31 de diciembre del 2019 iguales superiores a 7140000 (1700 UIT) y se encuentra obligado a declar el Estado de Situación Financiera (Balance de Comprobación) seg			gado a declarar robación) según	SI		



Exoneración y otros beneficios						
Exoneracion						
¿Está exonerado totalm	ente d	el Impuesto a la Renta por alguna norma legal?	١	NO		
Base legal	210					
Otros - Especifique	216					
Inafectación						
¿Está Inafecto al In	npues	to a la Renta por alguna norma legal?	NO			
Base legal	221		•			
Otros - Especifique	222					
Donaciones						
¿Está deduciendo gastos por concepto de donaciones según lo dispuesto en el literal x) del artículo37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta?						
Información - Donaciones : 227						
Convenio de estabilid				<u> </u>		
¿Tiene suscrito uno o m - Estabilidad tributaria	nás de	los siguientes convenios?				
- Garantías y medidas o	le prom	noción a la inversión		NO		
<ul> <li>Estabilidad jurídica</li> <li>Contratos de licencia d</li> </ul>	de expl	oración y/o explotación de hidrocarburos				
Número de orden del fo	rmulari	224				
¿ Está autorizado a llevar Contabilidad en Moneda Extranjera?						
La Presente Declaración está expresada en :						
Beneficios Tributarios						
¿ Está acogido a Beneficios Tributarios ?						
Rubro del beneficio 199						

El detalle de la Casilla 227, se proporcionará en Excel.

201

Otros - Especifique



#### Minería e Hidrocarburos

	Minería e Hidrocarburos					
Minería D.S. 014-92-EM						
¿Cuenta con Concesiones Mineras, de labor gener minero, de beneficio u otras actividades mineras?	al, de t	ransporte				
Cantidad de concesiones y otras actividades NO vinculadas con inversión estabilizada :	228					
Cantidad de concesiones y otras actividades vinculadas con inversión estabilizada	238					
Hidrocarburos Ley 26221						
¿Cuenta con Contratos de exploración y/o explotad actividades relacionadas u otras actividades de Hid						
Cantidad de contratos de exploración y/o explotación:	275					
Cantidad de actividades relacionadas :	276					
Cantidad otras actividades	277					



#### Amazonía y Frontera

	Amazonía y Frontera						
Acogimiento a la Ley de la Amazonía							
¿Realiza principalmente las actividades agropecuarias, acuicultura, pesca, turismo o actividades manufactureras vinculadas al procesamiento, transformación y comercialización de productos primarios provenientes de estas actividades, o a la transformación o extracción forestal?			NO				
Contribuyentes ubicados en la Amazonía			•				
¿Se dedica a la actividad de comercio y ha reinvertido no menos del 30% de su renta neta en obras de infraestructura y/o adquisición de bienes de capital orientadas a incrementar el nivel de producción?			NO				
Régimen de Amazonía			•				
Domicilio Fiscal							
¿Su domicilio se encuentra ubicado en la con el lugar donde tiene su administració							
Señale la Zona a la que corresponde la ubica	ción de su d	domicilio					
Ubigeo	Departamento Provincia Distrito						
Registros Públicos	1 1010	unto	1				
Oficina Registral	280						
Tomo o ficha	281						
Folio	282						
Asiento	283	283					
Activos Fijos		•					
Monto de Activos Fijos al 31/12/2019 ubicados en la Amazonía :	223						
			mínimo el 70% de sus activos fijos. dad de los medios de producción				



## Reorganización de Sociedades - ITAN

Reorganización de Socieda	Reorganización de Sociedades - ITAN				
Reorganización de sociedades					
¿Ha participado como adquiriente en un proceso de reorganización de sociedades durante el ejercicio?		NO			
Tipo de Reorganización	233				
Fecha de Reorganización 239					
Empresas Participantes 278					
Impuesto Temporal a los Activos netos - ITAN					
¿Ha presentado el Formulario Virtual - PDT 648 del Impuesto Temporal a los Activos Netos - ITAN?		NO			
¿Presentó Anexo aprobado por el Reg. Del Impuesto Temporal a los Activos Netos - ITAN (D.S. N° 025-2005-EF )?					
Los pagos por concepto de Impuesto Temporal a los Activos Netos - ITAN son utilizados como :					

El detalle de la Casilla 278, se proporcionará en Excel



## Impuestos y Determinación de Deuda

Número de Ruc: 20450930939 Razón Social: CELLPERU S.A.C.

Periodo Tributario: 2019

Número de Formulario: 0710 Número de Orden: 1000128571

Fecha Presentación: 30/03/2020 Rectificatoria: 0

Detalle en archivo excel



Detalle en archivo PDF

#### Impuesto a la Renta de Tercera Categoría y Determinación de la Deuda

	IMPUESTO A LA RENTA		IMPORTE
	Utilidades antes de adiciones y deducciones	100	1016222
	Pérdida antes de adiciones y deducciones		0
	Adiciones para determinar la renta imponible		85500
	Deducciones para determinar la renta imponible	105	
	Renta neta del ejercicio casilla(100 ó 101) + casilla 103 - casilla 105	106	1101722
	Pérdida del ejercicio casilla(100 ó 101) + casilla 103 - casilla 105	107	0
Impuesto a la Renta	Ingresos exonerados	120	
	Pérdidas netas compensables de ejercicios anteriores	108	
	Renta neta imponible casilla 106 - casilla 108	110	1101722
	TOTAL IMPUESTO A LA RENTA	113	325008
	Saldo de pérdidas no compensadas	111	0
	Coeficiente o porcentaje para el cálculo del pago a cuenta	610	2.56
	Coeficiente	686	0.0256
	Crédito por impuesto a la renta de fuente extranjera	123	
	Crédito por reinversiones	136	
Créditos	Crédito por inversión y/o reinversión - Ley del Libro	134	
sin	Pagos a cuenta del Impuesto a la Renta acreditados contra el ITAN	126	
devolución	Otros créditos sin derecho a devolución	125	
	Sub Total (Cas.113 - (123 + 136 + 134 + 126 + 125))	504	325008
	Saldo a favor no aplicado del ejercicio anterior	127	
	Pagos a cuenta mensuales del ejercicio	128	-296899
	Retenciones renta de tercera categoría	130	
Créditos	Ley 28843 (no incluir monto compensado contra pagos a cta de rta)	124	
con devolución	Otros créditos con derecho a devolución	129	
	Sub Total (Cas. 504 - Cas. (127 + 128 + 130 + 124 + 129))	506	28109
	Pagos del ITAN (no incluir monto compensado contra pagos a cta de	131	
Otros	Saldo del ITAN no aplicado como crédito	279	



	Determinación de la Deuda							
SALDO POR REGLARIZAR	CONTINUE CITATE I Intuito pagos a caoma		0					
	A FAVOR DEL FISC	0			139		28109	
Actualización del Saldo					142			
TOTAL DEUDA TRIBUTARIA					505		28109	
Saldo a favor del exportador								
Pagos realizados con anterioridad a la presentación de este formulario					144		-8000	
Interés moratorio					145			
SALDO DE LA DEUDA TRIBUTARIA					146		20109	
IMPORTE A PAGAR					180		0	

## Impuesto a las Transacciones Financieras - ITF y Determinación de la Deuda

	IMPUESTO A LA RENTA		IMPORTE
	Monto total de pagos realizados en el ejercicio gravable	155	
	Monto de pagos realizados en el ejercicio gravable - utilizando dinero en efectivo o Medios de pago	156	
Impuesto	Pagos efectuados sin utilizar dinero en efectivo ni Medios de pago	157	
a las Transacciones Financieras	15% sobre el total de pagos realizados en el ejercicio gravable (15% de la Cas 155)	158	
	Base imponible - Alicuota del ejercicio - exceso del 15% del Total de pagos (Cas 157 - Cas 158)	159	
	ITF - Impuesto a pagar - Base Imponible x 0.0005% x2	160	
Determinació	n de la Deuda		
SALDO POR REGLARIZAR A FAVOR DEL FISCO		161	
TOTAL DE	UDA TRIBUTARIA	565	
Saldo a favor del exportador		143	
Pagoz realizados con anterioridad a la presentación de este formulario		163	
Interés moratorio		164	
SALDO DE	LA DEUDA TRIBUTARIA	165	
IMPORTE	A PAGAR	181	



## Información Complementaria

Número de RUC: 20450930939 Razón Social: CELLPERU S.A.C.

Periodo Tributario: 2019

Número de Formulario: 0710 Número de Orden: 1000128571

Fecha Presentación: 30/03/2020 Rectificatoria: NO

#### Información General

Información General						
Datos del Contador						
Apellidos y Nombres		RENGIFO PINCHI	SHIRLEY			
DNI	207	4633	3374			
RUC	208	208				
Colegiatura	211	191	194			
Teléfono	250 251					
Correo Electrónico	252 253	ES_CONTADORES@HOTMAIL.COM				
Instrumentos Financieros derivados						
¿Posee instrumentos financieros derivados con	fines distin	itos a los de	NO			
Seleccionar sistema de arrastre de pérdida del e	ejercicio 20	19				
Datos del representante legal						
Tipo Doc	225 DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD					
Doc. Identidad	226	05403389				
Apellidos y Nombres	RIOS ZUMAETA SEGUNDO GERMAN					
Renta Bruta						
Método de Determinación de la Renta Bruta Elegida						

La información de las secciones de: Desuso u Obsolescencia; Pérdidas Extraordinarias; Gastos realizados con No Domiciliados deducibles de 3ra. Categoría; Identificación de Vehículos Cat. A2, A3, A4, B1.3 Y B1.4; 100 principales socios, asociados y otros; Alquileres Pagados; Mermas / Desmedros; Operaciones Financieras y Regalías a Beneficiarios Domiciliados, será proporcionada en archivo Excel.



## REPORTE FORMULARIO 710 RENTA ANUAL 2019

## Información de las Casillas Anexas del Impuesto y Determinación de Deuda

Número de Ruc: 20450930939 Razón Social: CELLPERU S.A.C.

Periodo Tributario: 2019

Número de Formulario: 0710 Número de Orden: 1000128571

Fecha Presentación: 30/03/2020 Rectificatoria: NO

# Casillas Anexas del Impuesto a la Renta de la Tercera Categoría y Determinación de la Deuda

Tipo de Adición	Monto Adición(*)
1 La parte de los intereses que no excede el monto de los ingresos por interés exonerados.  Base Legal: inciso a) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
base Legal. Illoiso a) dei articulo 37 dei 100 de la Ley dei lilipuesto a la Relita.	
2 Exceso de gastos de movilidad de trabajadores. Base Legal: inciso a.1) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta	
3 Depreciaciones en exceso del activo fijo. Base Legal: inciso f) del artículo 37°, 39° y 40° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
4 Regalías y retribuciones por servicios, asistencia técnica, cesión en uso u otros de naturaleza.	
Base Legal: inciso 4 del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
5 Mermas y desmedros de existencias no sustentadas. Base Legal: inciso f) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta	
6 Castigos por deudas incobrables que incumplen con los requisitos legales.  Base Legal: inciso i) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
7 Provisiones por deudas de cobranza dudosa que incumplen con los requisitos legales. Base Legal: inciso i) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
8 Bonificaciones, gratificaciones y retribuciones acordados al personal no pagados en el ejercicio.  Base Legal: inciso I) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
9 Exceso de gastos recreativos (0.5% de los ingresos netos; límite máximo de 40 UIT). Base Legal: inciso II) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
10 Exceso de remuneraciones al Directorio (6% de la utilidad comercial).  Base Legal: inciso m) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta e Inc. I) del Artículo 21 del Reglamento.	
11 Exceso de valor de mercado de remuneraciones que corresponde a titular de EIRL, accionista, socios o asociados.  Base Legal: inciso n) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	

l



12 Excess de valor de mercado de cónyuge, concubino o parientes hasta 4to, grado consenguinidad/20. afinidad.  Base Legal: Iniciso f) del artículo 37º del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.  14 Exceso de gastos de representación (0.5% de ingresos brutos, limite 40 UIT).  Base Legal: Iniciso g) del artículo 37º del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.  14 Exceso de viáticos cargados a gastos.  Base Legal: Iniciso g) del artículo 37º del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.  15 Gastos por premios, en dinero o en especie que no cumplen condiciones establecidas en la U.R.  Base Legal: Iniciso u) del Artículo 37º del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta  16 Gastos o costos de segunda. cuarta o quinta categoría que no cumplen condiciones establecidas en la U.R.  Base Legal: Iniciso u) del Artículo 37º del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.  17 Gastos incurridos en vehiclose de las categorías A2, A3 y A4 que no cumplen condiciones establecidas en la U.R. y en el Replamento.  Base Legal: iniciso v) del artículo 37º del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.  18 Exceso de gastos por donaciones otrogados al SPN y entidades sin fines de lucro (máximo 10º de la renta neta de 37º del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.  19 Exceso de gastos sustentados con boleta de venta.  Base Legal: iniciso x) del artículo 37º del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.  20 Gastos personales y de sustento del contribuyente y sus familiares.  Base Legal: iniciso x) del artículo 40º del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.  21 El Impuesto a la renta.  22 Multas, recargos, intereses moratorios y sanciones.  Base Legal: iniciso x) del artículo 40º del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.  23 Las donaciones y cualquier otro accide beneral.  24 Sumas invertidas en la adquisición de bienes o costos posteriores incorporados al scrivo.  25 Multas, recargos, intereses moratorios y sanciones.  Base Legal: iniciso c) del artículo 44º del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.  26 Asorracios del del art		
Base Legal: inciso g) del articulo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.  14. Exceso de viditos cargados a gastos. Base Legal: inciso n) del articulo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.  15. Gastos por premios, en dinero o en especie que no cumplen condiciones establecidas en la LIR, Base Legal: inciso n) del Articulo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta  16. Gastos o costos de segunda, cuarta o quinta categoría que no cumplen condiciones establecidas en la LIR, y en el Reglamento.  828 Legal: inciso v) del Articulo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.  17. Gastos incurridos en vehículos de las categorías 22, A3 y 44 que no cumplen condiciones establecidas en la LIR y Reglamento.  828 Legal: inciso v) del articulo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.  18. Exceso de gastos por donaciones otorgadas al SPN y entidades sin fines de lucro (máximo 10% de la renta neta de 3ra.).  828 Legal: inciso x) del articulo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.  19. Exceso de gastos sustentados con boleta de venta.  829 Legal: penúltimo párrafo del articulo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.  20. Gastos personales y de sustento del contribuyente y sus familiares.  829 Legal: inciso a) del articulo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.  21. El Impuesto a la renta.  22. Multas, recargos, intereses moratorios y sanciones.  828 Legal: inciso b) del articulo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.  22. Multas, recargos, intereses moratorios y sanciones.  829 Legal: inciso o) del articulo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.  24. Sumas invertidas en la adquisición de bienes o costos posteriores incorporados al activo.  820 Legal: inciso o) del articulo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.  25. Asignaciones destinadas a la constitución de reservas o provisiones cuya deducción no admite la LIR.  26. Anontización de llaves, marcas, patentes, procedimientos de fabricicación, juanillos y otros activos intagibles similiares.  826. Comp.	consanguinidad/2do. afinidad.	
Base Legal: inciso n) del artículo 37" del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.  15. Gastos por premios, en dinero o en especie que no cumplen condiciones establecidas en la LIR. Base Legal: inciso u) del Artículo 37" del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta  16. Gastos o costos de segunda, cuarta o quinta categoría que no cumplen condiciones establecidas en la LIR y en el Reglamento. Base Legal: inciso u) del artículo 37" del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.  17. Gastos inciso u) del artículo 37" del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.  18. Exceso de gastos por donaciones otorgadas al SPN y entidades sin fines de lucro (máximo 10% de la renta de 3ra.). Base Legal: inciso v) del artículo 37" del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.  19. Exceso de gastos por donaciones otorgadas al SPN y entidades sin fines de lucro (máximo 10% de la renta neta de 3ra.). Base Legal: inciso x) del artículo 37" del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.  20. Gastos personales y de sustentados con boleta de venta. Base Legal: inciso a) del artículo 44" del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.  21. El impuesto a la renta. Base Legal: inciso b) del artículo 44" del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.  22. Multas, recargos, intereses moratorica y sanciones. Base Legal: inciso o) del artículo 44" del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.  23. Las donaciones y cualquier otro acto de liberalidad en dinero o en especie. Base Legal: inciso o) del artículo 44" del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.  24. Sumas invertidas en la adquisición de bienes o costos posteriores incorporados al activo. Base Legal: inciso o) del artículo 44" del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.  25. Asignaciones destinadas a la constitución de reservas o provisiones cuya deducción no admite la LIR. Base Legal: inciso o) del artículo 44" del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.  26. Amortización de llaves, marcas, patentes, procedimientos de fabricación, juanillos y otros activos intangibles similares. Base Legal: inciso o) del artículo 4		
establecidas en la LIR. Base Legat inciso u) del Artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta  16. Gastos o costos de segunda, cuarta o quinta categoría que no cumplen condiciones establecidas en la LIR y en el Reglamento.  27. Gastos incurridos en vehículos de las categorías A2, A3 y A4 que no cumplen condiciones establecidas en la LIR y en el Reglamento.  28. Exceso de gastos por donaciones otorgadas A2, A3 y A4 que no cumplen condiciones establecidas en la LIR y Reglamento.  28. Exceso de gastos por donaciones otorgadas al SPN y entidades sin fines de lucro (máximo 10% de la renta neta de 3ra.).  29. Exceso de gastos por donaciones otorgadas al SPN y entidades sin fines de lucro (máximo 10% de la renta neta de 3ra.).  29. Exceso de gastos sustentados con boleta de venta.  20. Gastos personales y de sustento del contribuyente y sus familiares.  20. Gastos personales y de sustento del contribuyente y sus familiares.  20. Base Legal: inciso a) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.  21. El impuesto a la renta.  22. Multas, recargos, intereses moratorios y sanciones.  23. Las donaciones y cualquier otro acto de liberalidad en dinero o en especie.  24. Sumas invertidas en la adquisición de bienes o costos posteriores incorporados al activo.  24. Sumas invertidas en la adquisición de bienes o costos posteriores incorporados al activo.  25. Asignaciones destinadas a la constitución de reservas o provisiones cuya deducción no admite la LIR.  26. Amortización de llaves, marcas, patentes, procedimientos de fabricación, juanillos y otros activos intangibles similares.  28. Es Legal: inciso g) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.  27. Gastos cuya documentación sustentatoría no cumpla con requisitos y características establecidas en Reg. Comp. Pago.  28. El IGV, el IPM y el ISC que graven el retiro de bienes.		
establecidas en la LIR y en el Reglamento.  Base Legal: inciso y del articulo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.  17- Gastos incurridos en vehículos de las categorías A2, A3 y A4 que no cumplen condiciones establecidas en la LIR y Reglamento.  Base Legal: inciso w) del articulo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta  18- Exceso de gastos por donaciones otorgadas al SPN y entidades sin fines de lucro (máximo 10% de la retua ted 32°a.).  Base Legal: inciso x) del articulo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.  19- Exceso de gastos sustentados con boleta de venta.  Base Legal: penditimo parralo del articulo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.  20- Gastos personales y de sustento del contribuyente y sus familiares.  Base Legal: inciso a) del articulo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.  21- El impuesto a la renta.  22- Multas, recargos, intereses moratorios y sanciones.  Base Legal: inciso b) del articulo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.  23- Las donaciones y cualquier otro acto de liberalidad en dinero o en especie.  Base Legal: inciso o) del articulo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.  24- Sumas invertidas en la adquisición de bienes o costos posteriores incorporados al activo.  Base Legal: inciso e) del articulo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.  25- Asignaciones destinadas a la constitución de reservas o provisiones cuya deducción no admite la LIR.  Base Legal: inciso f) del articulo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.  26- Amortización del laves, marcas, patentes, procedimientos de fabricación, juanillos y otros activos intangibles similares.  Base Legal: inciso g) del articulo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.  27- Gastos cuya documentación sustentatoria no cumpla con requisitos y características establecidas en Reg. Comp. Pago.  85500	establecidas en la LIR.	
condiciones establecidas en la LIR y Reglamento.  Base Legal: inciso w) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta  18. Exceso de gastos por donaciones otorgadas al SPN y entidades sin fines de lucro (máximo 10% de la tenta neta de 3ra.).  Base Legal: inciso x) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.  20. Gastos personales y de sustento del contribuyente y sus familiares.  Base Legal: inciso a) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.  21. El impuesto a la renta.  Base Legal: inciso b) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.  22. Multas, recargos, intereses moratorios y sanciones.  Base Legal: inciso c) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.  23. Las donaciones y cualquier otro acto de liberalidad en dinero o en especie.  Base Legal: inciso d) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.  24. Sumas invertidas en la adquisición de bienes o costos posteriores incorporados al activo.  25. Asignaciones destinadas a la constitución de reservas o provisiones cuya deducción no admite la LIR.  Base Legal: inciso d) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.  26. Amortización de llaves, marcas, patentes, procedimientos de fabricación, juanillos y otros activos intangibles similares.  27. Gastos cuya documentación sustentatoria no cumpla con requisitos y características establecidas en Reg. Comp. Pago.  85500  Base Legal: inciso j) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	establecidas en la LIR y en el Reglamento.	
(máximo 10% de la renta neta de 3ra.).  Base Legal: inciso x) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.  19. Exceso de gastos sustentados con boleta de venta.  Base Legal: penúltimo párrafo del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.  20. Gastos personales y de sustento del contribuyente y sus familiares.  Base Legal: inciso a) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.  21. El impuesto a la renta.  Base Legal: inciso b) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.  22. Multas, recargos, intereses moratorios y sanciones.  Base Legal: inciso c) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.  23. Las donaciones y cualquier otro acto de liberalidad en dinero o en especie.  Base Legal: inciso d) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.  24. Sumas invertidas en la adquisición de bienes o costos posteriores incorporados al activo.  Base Legal: inciso e) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.  25. Asignaciones destinadas a la constitución de reservas o provisiones cuya deducción no admite la LIR.  Base Legal: inciso f) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.  26. Amortización de llaves, marcas, patentes, procedimientos de fabricación, juanillos y otros activos intangibles similares.  Base Legal: inciso g) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.  27. Gastos cuya documentación sustentatoria no cumpla con requisitos y características establecidas en Reg. Comp. Pago.  Base Legal: inciso g) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	condiciones establecidas en la LIR y Reglamento.	
Base Legal: penúltimo párrafo del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.  20. Gastos personales y de sustento del contribuyente y sus familiares. Base Legal: inciso a) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.  21. El impuesto a la renta. Base Legal: inciso b) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.  22. Multas, recargos, intereses moratorios y sanciones. Base Legal: inciso c) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.  23. Las donaciones y cualquier otro acto de liberalidad en dinero o en especie. Base Legal: inciso d) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.  24. Sumas invertidas en la adquisición de bienes o costos posteriores incorporados al activo. Base Legal: inciso e) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.  25. Asignaciones destinadas a la constitución de reservas o provisiones cuya deducción no admite la LIR. Base Legal: inciso f) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.  26. Amortización de llaves, marcas, patentes, procedimientos de fabricación, juanillos y otros activos intangibles similares. Base Legal: inciso g) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.  27. Gastos cuya documentación sustentatoria no cumpla con requisitos y características establecidas en Reg. Comp. Pago. Base Legal: inciso j) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	(máximo 10% de la renta neta de 3ra.).	
Base Legal: inciso a) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.  21 El impuesto a la renta. Base Legal: inciso b) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.  22 Multas, recargos, intereses moratorios y sanciones. Base Legal: inciso c) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.  23 Las donaciones y cualquier otro acto de liberalidad en dinero o en especie. Base Legal: inciso d) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.  24 Sumas invertidas en la adquisición de bienes o costos posteriores incorporados al activo. Base Legal: inciso e) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.  25 Asignaciones destinadas a la constitución de reservas o provisiones cuya deducción no admite la LIR. Base Legal: inciso f) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.  26 Amortización de llaves, marcas, patentes, procedimientos de fabricación, juanillos y otros activos intangibles similares. Base Legal: inciso g) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.  27 Gastos cuya documentación sustentatoria no cumpla con requisitos y características establecidas en Reg. Comp. Pago. Base Legal: inciso j) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.		
Base Legal: inciso b) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.  22 Multas, recargos, intereses moratorios y sanciones. Base Legal: inciso c) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.  23 Las donaciones y cualquier otro acto de liberalidad en dinero o en especie. Base Legal: inciso d) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.  24 Sumas invertidas en la adquisición de bienes o costos posteriores incorporados al activo. Base Legal: inciso e) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.  25 Asignaciones destinadas a la constitución de reservas o provisiones cuya deducción no admite la LIR. Base Legal: inciso f) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.  26 Amortización de llaves, marcas, patentes, procedimientos de fabricación, juanillos y otros activos intangibles similares. Base Legal: inciso g) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.  27 Gastos cuya documentación sustentatoria no cumpla con requisitos y características establecidas en Reg. Comp. Pago. Base Legal: inciso j) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	20 Gastos personales y de sustento del contribuyente y sus familiares. Base Legal: inciso a) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
Base Legal: inciso c) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.  23 Las donaciones y cualquier otro acto de liberalidad en dinero o en especie. Base Legal: inciso d) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.  24 Sumas invertidas en la adquisición de bienes o costos posteriores incorporados al activo. Base Legal: inciso e) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.  25 Asignaciones destinadas a la constitución de reservas o provisiones cuya deducción no admite la LIR. Base Legal: inciso f) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.  26 Amortización de llaves, marcas, patentes, procedimientos de fabricación, juanillos y otros activos intangibles similares. Base Legal: inciso g) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.  27 Gastos cuya documentación sustentatoria no cumpla con requisitos y características establecidas en Reg. Comp. Pago. Base Legal: inciso j) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.		
Base Legal: inciso d) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.  24 Sumas invertidas en la adquisición de bienes o costos posteriores incorporados al activo.  Base Legal: inciso e) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.  25 Asignaciones destinadas a la constitución de reservas o provisiones cuya deducción no admite la LIR.  Base Legal: inciso f) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.  26 Amortización de llaves, marcas, patentes, procedimientos de fabricación, juanillos y otros activos intangibles similares.  Base Legal: inciso g) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.  27 Gastos cuya documentación sustentatoria no cumpla con requisitos y características establecidas en Reg. Comp. Pago.  Base Legal: inciso j) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.		
activo. Base Legal: inciso e) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.  25 Asignaciones destinadas a la constitución de reservas o provisiones cuya deducción no admite la LIR. Base Legal: inciso f) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.  26 Amortización de llaves, marcas, patentes, procedimientos de fabricación, juanillos y otros activos intangibles similares. Base Legal: inciso g) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.  27 Gastos cuya documentación sustentatoria no cumpla con requisitos y características establecidas en Reg. Comp. Pago. Base Legal: inciso j) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.  28 El IGV, el IPM y el ISC que graven el retiro de bienes.		
25 Asignaciones destinadas a la constitución de reservas o provisiones cuya deducción no admite la LIR.  Base Legal: inciso f) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.  26 Amortización de llaves, marcas, patentes, procedimientos de fabricación, juanillos y otros activos intangibles similares.  Base Legal: inciso g) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.  27 Gastos cuya documentación sustentatoria no cumpla con requisitos y características establecidas en Reg. Comp. Pago.  Base Legal: inciso j) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.  28 El IGV, el IPM y el ISC que graven el retiro de bienes.	activo.	
otros activos intangibles similares.  Base Legal: inciso g) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.  27 Gastos cuya documentación sustentatoria no cumpla con requisitos y características establecidas en Reg. Comp. Pago.  Base Legal: inciso j) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.  28 El IGV, el IPM y el ISC que graven el retiro de bienes.	25 Asignaciones destinadas a la constitución de reservas o provisiones cuya deducción no admite la LIR.	
establecidas en Reg. Comp. Pago.  Base Legal: inciso j) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.  28 El IGV, el IPM y el ISC que graven el retiro de bienes.	otros activos intangibles similares.	
	establecidas en Reg. Comp. Pago.	85500



29 Mayor depreciación como consecuencia de revaluaciones voluntarias.  Base Legal: inciso I) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
30. Gastos provenientes de operaciones afectuadas con sujetos residentes de países o territorios de baja o nula imposición.  Base Legal: inciso m) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
31. Impuesto a la Renta de asumido por el contribuyente. Base Legal: Artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta	
32. Gastos no devengados cargados a resultados. Base Legal: inciso a) del artículo 57° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
33. Gastos de ejercicios anteriores. Base Legal: Inc. a) del artículo 57° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
34. Toda suma o entrega en especie que resulte renta gravable de la tercera categoría, en tanto signifique una disposición indirecta de dicha renta no susceptible de posterior control tributario, incluyendoincluyendo las sumas cargadas a gastos e ingresos no declarados.	
35. Comprobante de Pago de contribuyentes no habidos.  Base Legal: inciso j) del artículo 44° numeral ii) del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
36. Comprobante de Pago de contribuyentes que lo emitieron luego de la Baja del RUC. Base Legal: inciso j) del artículo 44° numeral ii) del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
37. Costos y/o Gastos sin utilizar medios de pago a que se refiere la ley del ITF. Base Legal: artículo 8° del TUO de la Ley 28194.	
38. Ajustes por aplicación de las normas de precio de transferencia. Base Legal: artículo 32°-A del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
39. Costos y/o gastos pagados sin utilizar los "medios de pago" a que se refiere la Ley del ITF.  Base Legal: Artículo 8° numeral ii) del TUO de la Ley 28194.	
40. Agregados según lo señalado en el artículo 63° para empresas de construcción o similares.  Base Legal: Artículo 63° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
41. Adiciones por arrendamiento financiero. Base Legal: Decreto Legislativo N° 299 y normas modificatorias.	
42. Otros	

Casilla 103 - Detalle de las adiciones para determinar la renta imponible					
Asistente de cálcul	o de casilla 10	3			
Tipo Adición Temporal / Base Base M Permanen Contable Tributari Ad					
La parte de los intereses que no excede el monto de los ingresos de intereses exonerados.  Base Legal: inciso a) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.					
Exceso de gastos de movilidad de Trabajadores. Base Legal: inciso a.1) de artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.					



Depreciaciones en exceso del activo fijo. Base Legal: inciso f) del artículo 37°, 39° y 40° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.		
Regalías y retribuciones por servicios, asistencia técnica, cesión en uso u otros de naturaleza similar a favor de beneficiarios no domiciliados que no cumplen con requisito exigido.  Base Legal: inciso f) del artículo 37°, 39° y 40° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.		
Mermas y desmedros de existencias no sustentadas. Base Legal: inciso f) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.		
Castigos por deudas incobrables que incumplen con los requisitos legales. Base Legal: inciso i) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.		
Provisiones por deudas de cobranza dudosa que incumplen con los requisitos legales. Base Legal: inciso i) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.		
Bonificaciones, gratificaciones y retribuciones acordados al personal no pagados en el ejercicio.  Base Legal: inciso I) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.		
Exceso de gastos recreativos (0.5% de los ingresos netos; límite máximo de 40 UIT).  Base Legal: inciso II) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.		
Exceso de remuneraciones al directorio(6% de la utilidad comercial).  Base Legal: inciso m) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta e Inc. I) del Artículo 21 del Reglamento.		
Exceso de valor de mercado de remuneraciones que corresponde a titular de EIRL, accionista, socios o asociados.  Base Legal: inciso n) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.		
Exceso de valor de mercado de cónyuge, concubino o parientes hasta 4to. grado consanguinidad / 2do. afinidad.  Base Legal: inciso ñ) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.		
Exceso de gastos de representación (0.5% de ingresos brutos, límite 40 UIT). Base Legal: inciso g) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.		
Exceso de viáticos cargados a gastos. Base Legal: inciso r) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.		
Gastos por premios, en dinero o en especie que no cumplen condiciones establecidas en la LIR. Base Legal: inciso u) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.		
Gastos o costos de segunda, cuarta o quinta categoría que no cumplen condiciones establecidas en la LIR y en el Reglamento. Base Legal: inciso v) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.		



Р		85500	85500
	P	P	P 85500



Mayor depreciación como consecuencia de revaluaciones			
voluntarias.   Base de Legal: inciso l) del artículo 44° del TUO de la Ley del			
Impuesto a la Renta.  Gastos provenientes de operaciones efectuadas con sujetos residentes de			
países o territorios de baja o nula imposisción.  Base Legal: inciso m) del Artículo 44º del TUO de la Ley del Impuesto a la			
Renta.			
Impuesto a la Renta de asumido por el contribuyente.			
Base Legal: Artículo 47° del TUO de la Ley del Ímpuesto a la Renta.			
Gastos no devengados cargados a resultados.			
Base Legal: inciso a) del artículo 54° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.			
impuesto a la Renta.			
Gastos de ejercicios anteriores.			
Base Legal: Artículo 57° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.			
Toda suma o entrega en especie que resulte renta gravable de la tercera categoría, en			
tanto signifique una disposición indirecta de dicha renta no suceptible de posterior control tributario, incluyendo las sumas cargadas a gastos e ingresos no declarados.  Base Legal: inciso j) del artículo 44° numeral i) del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.			
Comprobante de Pago de contribuyentes no habidos.  Base Legal: inciso j) del artículo 44° numeral i) del TUO de la Ley			
del Impuesto a la Renta.			
Comprobante de Pago de contribuyente que lo emitieron luego de la Baja del RUC.			
Base Legal: inciso j) del artículo 44° numeral i) del TUO de la Ley			
del Impuesto a la Renta.			
Costos y/o gastos pagados sin utilizar los "medios de pago" a que se refiere la Ley del ITF.			
Base Legal: Artículo 8° de la Ley 28194.			
Ajustes por aplicación de las normas de Precios de Transferencia.			
Base Legal: Artículo 32° -A del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.			
Adiciones por depreciación acelerada - Ley 30264			
Agregados según lo señalado en el artículo 63° para empresas de			
construcción o similares. Base Legal: Artículo 63º de la Ley del Impuesto a la Renta.			
Adiciones por arrendamiento financiero. Base Legal: Decreto Legislativo N° 299 y normas modificatorias			
200 Logal. Doordo Logislativo 14 200 y normas modificationas			
Otros			
		Tatal Addition	05500
		Total Adiciones	85500

La información a detalle del rubro "Otros", se proporcionará en Excel. Casilla546DetalleOtrasAdiciones



#### Casilla 105 - Detalle de las deducciones para determinar la renta imponible Asistente de cálculo de casilla 105 Temporal / Base Base Monto Tipo Deducción Permanente Contable Tributaria Deducción Dividendos percibidos. Base Legal: Artículo 24° - B del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta. Ingresos financieros exonerados. Base Legal: Inc. a) de Artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta. Deducciones por personal empleado con discapacidad. Base Legal: Inc. z) del Artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta. Amortización de llaves, marcas, patentes, procedimientos de fabricación, juanillos y otros activos intangibles similares. Base Legal: Inc. g) del Artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta. Ajustes por aplicación de las normas de Precios de Transferencia. Base Legal: Artículo 32° A del TUO de la Ley del Impuesto a la Deducciones por arrendamiento financiero. Base Legal: Decreto Legislativo N° 299 y normas modificatorias. Deducción por depreciación acelerada - Ley 30264 Depreciaciones de activo fijo. Base Legal: Inc. f) del Artículo 37°, 39° y 40° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta y Art. 22° del Reglamento. Otros **Total Deducciones** 0

La información a detalle del rubro "Otros", se proporcionará en Excel. Casilla554DetalleOtrasDeducciones



Casilla 108 Determinación de la Pérdida Compensable							
Siste	ema de Arrastre de F	Pérdidas					
АВ							
Ejercicio	Saldo de Pérdidas al 31/12/2018	Compensación de Pérdidas					
2002							
2003							
2004							
2005							
2006							
2007							
2008							
2009							
2010							
2011							
2012							
2013							
2014							
2015							
2016							
2017							
2018							
Total	0	0					

Casilla 126 Detalle pagos a Cuenta del Impto. a la Renta acreditados contra el ITAN					
Mes en que efectuó el pago	Pago (no incluye intereses)				
01-2019					
02-2019					
03-2019					
04-2019					
05-2019					
06-2019					
07-2019					
08-2019					
09-2019					
10-2019					
11-2019					
12-2019					
01-2020					
02-2020					
03-2020					
04-2020					
Total	0				



Casilla 127 Detalle de saldo a favor no aplicado del ejercicio anterior						
Saldo a favor del ejercicio	202					
(-) Saldo a favor del ejercicio aplicado en el ejercicio	203					
(-) Saldo a favor del ejercicio aplicado en el ejercicio	204					
Total	127					

	Casilla 128 - Detalle Pagos a Cuenta mensuales del Ejercicio						
Mes en que efectuó el pago	Ubicación del Saldo a Favor	Compensación SFMB	Compensación ITAN	Otros Créditos	Monto Pagado	Total	
01-2019						0	
02-2019					17910	17910	
03-2019					19403	19403	
04-2019			623		24836	25459	
05-2019			623		25273	25896	
06-2019			623		23669	24292	
07-2019			623		22178	22801	
08-2019			623		25223	25846	
09-2019			623		22649	23272	
10-2019			623		22197	22820	
11-2019			623		25482	26105	
12-2019			623		27920	28543	
01-2020					34552	34552	
02-2020						0	
03-2020						0	
04-2020						0	
		To	tal Importe			296899	

Casilla 130 - Detalle de Retenciones de Renta de					
Mes en que efectuó la retención	Monto de la retención				
<mark>01-2019</mark>	0				
<mark>02-2019</mark>	0				
<mark>03-2019</mark>	0				
<mark>04-2019</mark>	0				
05-2019	0				
06-2019	0				
07-2019	0				
08-2019	0				
09-2019	0				
10-2019	0				
11-2019	0				
12-2019	0				
01-2020	0				
02-2020	0				
03-2020	0				
04-2020	0				
Total	0				



Casilla 131 - Detalle de pagos del ITAN					
Mes en que efectuó el pago	Pago (no icluye interéses)				
<mark>01-2019</mark>					
02-2019					
03-2019					
<mark>04-2019</mark>					
<mark>05-2019</mark>					
<mark>06-2019</mark>					
<mark>07-2019</mark>					
<mark>08-2019</mark>					
<mark>09-2019</mark>					
<mark>10-2019</mark>					
<mark>11-2019</mark>					
<mark>12-2019</mark>					
<mark>01-2020</mark>					
<mark>02-2020</mark>					
<mark>03-2020</mark>					
<mark>04-2020</mark>					
Total	0				



#### Información de Casillas Anexas de los Estados Financieros

Número de RUC: 20450930939 Razón Social: CELLPERU S.A.C.

Periodo Tributario: 2019

Número de Formulario: 0710 Número de Orden: 1000128571

Fecha Presentación: 30/03/2020 Rectificatoria: NO

#### **Balance General**

La información de las casillas anexas será proporcionada en archivo Excel.

#### Estado de Resultados

	Casilla 473 - Ingresos Financieros Gravados							
		Fuente Peruana		ana	Fuente Extranjera			Totales
Ingres	os Financieros Gravados	652			653		650	
Ingres	os Financieros Gravados por diferencia de	654			655		651	
	TOTAL	657			658			
	Casilla -	476 - C	etalle Otros	Ingreso	s No G	ravados		
674	674 Fuente Peruana							
675	675 Fuente Extranjera							
	Total							
	Casilla 477	r - Ena	jenación de	Valores	y Bien	es Muebles		
432	432 Ingresos Afectos							
433	433 Ingresos Exonerados							
	Total							



Casilla 464 - Detalle de Costo de Ventas				
Costo de Existencias				
Inventario Inicial	755	617810		
Compras	756	10329382		
Otros Conceptos				
Inventario Final	757	-714588		
Costo de ventas de existencias	758	10232604		

Costo de Producción			
Inventario Inicial de Materias Primas	759		
Compras de Materia Prima	760		
Otros conceptos			
Inventario Final de Materia Prima	761		
Consumo de Materia Prima	762		
Mano de Obra Directa	763		
Otros Gastos de Fabricación	764		
Otros conceptos			
Costo de Fabricación	765		
Inventario Inicial de Productos en Proceso	766		
Otros conceptos			
Inventario Final de Productos en Proceso	767		
Costo de productos terminados	768		
Inventario Inicial de Productos Terminados	769		
Otros conceptos			
Inventario Final de Productos Terminados			
Costo de Ventas de Productos Terminados	771		

Costo de Servicios				
Inventario Inicial de Materias y	772			
Compra de materiales y suministros	773			
Otros conceptos				
Inventario Final de materiales y suministros	774			
Consumo de materiales	775			
Mano de Obra Directa	776			
Otros Gastos	777			
Otros conceptos				
Costo de Servicio	778			
Inventario Inicial de Servicios en Proceso	511			
Inventario Final de Servicios en Proceso	512			
Costo de Servicios en Proceso	513			
Inventario Inicial de Servicios Terminados	514			
Inventario Final de Servicios Terminados	515			
Costo de Ventas de Servicios	516			



	Casilla 486 - Detalle de Distribución Legal de la Renta				
Tipo de Distribución de la Renta			Monto		
434	Participación de trabajadores				
435 Participación de Comunidad Laboral					
436 Participación Patrimonial de los Trabajadores					
437 Investigación Científica y Tecnológica					
438	Distribución Legal de la Renta Neta AOM				
	Total		0		

Estado de Situación Financiera (Balance de Comprobación) - Resultado del Ejercicio

La información del Estado de Situación Financiera (Balance de Comprobación) será proporcionada en Excel



#### **ESTADOS FINANCIEROS**

Número de RUC: 20450930939 Razón Social: CELLPERU S.A.C.

Periodo Tributario: 2019

Número de Formulario: 0710 Número de Orden: 1000128571

Fecha Presentación: 30/03/2020 Rectificatoria: NO

Detalle en archivo



Detalle en archivo

#### **Balance General**

	Balance G	eneral(Valor	Histórico al 31 de dic 2019)		
Activo		Pasivo			
Caja y bancos	359	1545993	Sobregiros bancarios	401	
Inv valor razonable y disp para la vta	360		Trib y aport sist pens y salud por pagar	402	6789
Ctas por cobrar comerciales - terc	361	26000	Remuneraciones y particip por pagar	403	
Ctas por cobrar comerciales - relac	362		Ctas por pagar comerciales - terceros	404	
Ctas por cob per, acc, soc, dir y ger	363		Ctas por pagar comerciales - relac	405	
Ctas por cobrar diversas - terceros	364		Ctas por pagar acción, directores y ger	406	
Ctas por cobrar diversas - relacionados	365		Ctas por pagar diversas - terceros	407	
Serv y otros contratados por anticipado	366		Ctas por pagar diversas - relacionadas	408	
Estimación ctas de cobranza dudosa	367		Obligaciones financieras	409	27219
Mercaderías	368	714588	Provisiones	410	
Productos terminados	369		Pasivo diferido	411	
Subproductos, desechos y desperdicios	370		TOTAL BAONIO	440	340084
Productos en proceso	371		TOTAL PASIVO	412	
Materias primas	372		PATRIMONIO		
Materiales aux, suministros y repuestos	373				
Envases y embalajes	374		Capital	414	21970
Existencias por recibir	375		Acciones de inversión	415	
Desvalorización de existencias	376		Capital adicional positivo	416	
Activos no ctes mantenidos para la vta	377		Capital adicional negativo	417	
Otro activos corrientes	378		Resultados no realizados	418	
Inversiones mobiliarias	379		Excedente de revaluación	419	
Inversiones inmobiliares ( 1 )	380		Reservas	420	
Activ adq en arrendamiento finan. (2)	381	61500	Resultados acumulados positivos	421	173657
Inmuebles, maquinaria y equipo	382	748238	Resultados acumulados negativos	422	
Depreciación de 1,2 e IME acumulado	383	-133538	Utilidad de ejercicio	423	69121
Intangibles	384		Pérdida de ejercicio	424	
Activos biológicos	385		TOTAL PATRIMONIO 425		2647491
Deprec act biol, amort y agota acum	386				
Desvalorización de activo inmovilizado	387				
Activo diferido	388	24794	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO 426		0007
Otros activos no corrientes	389	_			2987575
TOTAL ACTIVO NETO	390	2987575			



#### Estado de Resultados

Estado de Resultados Del 01/01 al 31/12 del 2019)			
Ventas netas o ing por servicios	461	12712650	
Desc , rebajas y bonif concedidas	462		
Ventas netas	463	12712650	
Costo de ventas	464	-10232604	
Resultado bruto Utilidad	466	2480046	
Resultado bruto Pérdida	467	0	
Gastos de ventas	468	-388674	
Gastos de administración	469	-1002712	
Resultado de operación utilidad	470	1088660	
Resultado de operación pérdida	471	0	
Gastos financieros	472	-21524	
Ingresos financieros gravados	473		
Otros ingresos gravados	475		
Otros ingresos no gravados	476		
Enajen. de val. y bienes del Act. F.	477		
Costo enajen, de val. y bienes A.F	478		
Gastos diversos	480	-50914	
REI del ejercicio positivo	481		
REI del ejercicio negativo	483		
Resultado antes de part - Utilidad	484	1016222	
Resultado antes de part - Pérdida	485	0	
Distribución legal de la renta	486		
Resultado antes del imp - Utilidad	487	1016222	
Resultados antes del imp - Pérdida	489	0	
Impuesto a la renta	490	-325008	
Resultado del ejercicio - Utilidad	492	691214	
Resultado del ejercicio - Pérdida	493	0	